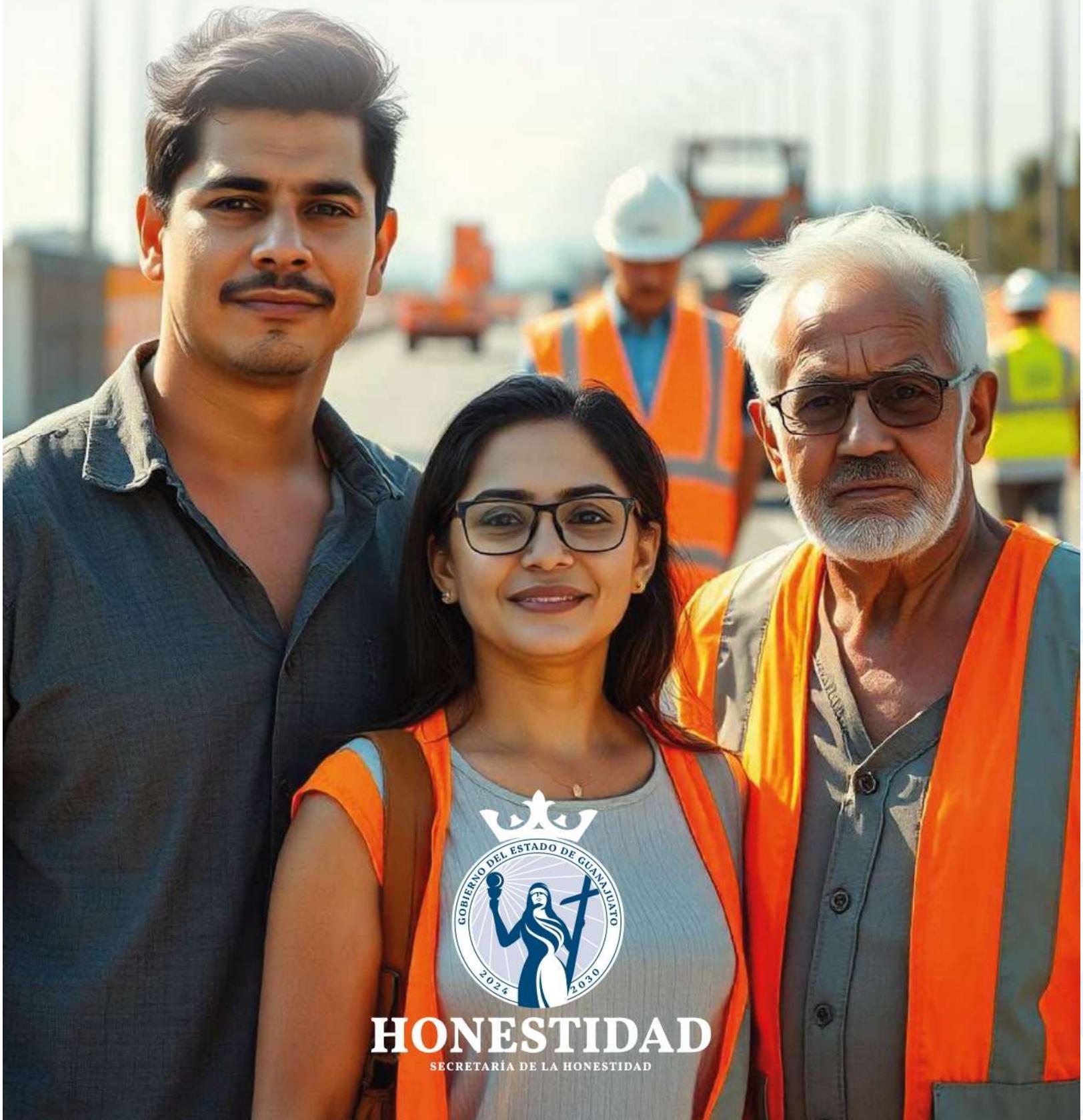


Informe 2024

de Contraloría Social en la Obra Pública
Secretaría de Obra Pública



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO.....	4
CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA.....	5
DEL PROYECTO	5
OPERACIÓN DEL PROYECTO.	6
EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO.....	6
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO	7
DE LA EVALUACIÓN	8
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	8
PERIODO	8
INSTANCIAS PARTICIPANTES	8
DESARROLLO	8
PROYECTOS DE INVERSIÓN QB3671	8
ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN.....	11
1.-PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.....	11
2.-DE LA PACTACIÓN DE META 2024	11
3.-META PACTADA 2024	12
4.-RESULTADOS DEL 2024.	13
5.- RESUMEN DE RESULTADOS 2024.....	15
DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES.....	15
DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS.....	16
SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD	18
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2024.....	18
RECOMENDACIONES 2025	20
TABLA DE RECOMENDACIONES.....	20
CONCLUSIONES	22



INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Gente en aras de fortalecer su compromiso con la participación activa y continua de la sociedad, ha impulsado la inclusión ciudadana. En este marco, el presente informe presenta de manera detallada los resultados obtenidos a través de la colaboración y coordinación entre la Secretaría de la Honestidad y la Secretaría de Obra Pública durante el ejercicio 2024.

Los esfuerzos conjuntos reflejan el objetivo de promover la honestidad y combatir la corrupción, a través de la implementación del control social y la participación ciudadana, lo que permite evaluar los resultados obtenidos en este proceso.

Mediante el análisis de la evidencia generada y la información recabada, se logró identificar los resultados alcanzados y medir la efectividad de las acciones emprendidas en el ámbito de la contraloría social. Con la finalidad de optimizar estos procesos, se presentan recomendaciones dirigidas a mejorar la operación y promoción de la contraloría social.

Este informe resalta la honestidad, la transparencia y el carácter público de las acciones gubernamentales, a la vez que hace evidente la relevancia de la participación ciudadana en su rol de contraloría social. Este tipo de participación se configura como una herramienta de control social que fomenta un sentido de pertenencia y contribuye al bienestar de la población guanajuatense, especialmente en el ámbito de la vigilancia de las obras públicas.

MARCO JURÍDICO

FEDERAL

A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS¹

Se reconocen y consagran una serie de derechos fundamentales que garantizan la posibilidad de una participación activa y efectiva de la ciudadanía en los asuntos gubernamentales. Entre estos derechos se destacan la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, así como la libertad para difundir opiniones y el respeto al derecho de petición, el cual debe ser asegurado por los servidores públicos. Igualmente, se promueve el derecho de asociación y se fomenta la creación de un sistema de planeación participativa, entre otros mecanismos que facilitan la inclusión de la sociedad en el proceso de toma de decisiones públicas.

B) LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL²

En los artículos del 69 al 71 se reconoce el mecanismo de contraloría social, destacando al Gobierno Federal como promotor de este importante proceso. Asimismo, se establecen de manera precisa las funciones de la contraloría social, que incluyen la posibilidad de realizar solicitudes de información a los tres niveles de gobierno, supervisar el uso de los recursos públicos, emitir informes y presentar quejas y denuncias en relación con los programas sociales.

ESTATAL

A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO³

El marco constitucional establece de manera clara la base para la participación ciudadana en los asuntos gubernamentales. En su artículo primero, se reconoce que todas las personas en el estado de Guanajuato gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección, tal como lo estipulan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, así como la propia Constitución local y sus Leyes Reglamentarias.

El artículo 36, en su segundo párrafo, reconoce la participación ciudadana como uno de los principios fundamentales en el ejercicio de los poderes del Estado.

B). LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO⁴

En su artículo 32, se establece que la Secretaría de la Honestidad (de conformidad con la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, SEXTA PARTE, el 17 de septiembre de 2024), es la dependencia encargada de supervisar, dar seguimiento y evaluar las acciones de las dependencias y entidades del gobierno. Esta Secretaría también promueve la participación ciudadana en dichos procesos, así como la prevención de conductas que puedan constituir faltas administrativas por parte de los servidores públicos. En su caso, le corresponde la aplicación del derecho disciplinario.

Entre sus atribuciones en materia de vinculación ciudadana, la Secretaría tiene la responsabilidad de coordinar la participación de la ciudadanía en actividades de

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (artículos 6, segundo párrafo, 7, 8, 9 y 26)

² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

³ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3585/CPG_REF_29Julio2024.pdf

⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3591/LOPEEG_REF_17Sep2024.pdf



contraloría social, promoviendo la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas en las acciones del gobierno.

C). LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO⁵

Este marco normativo en su artículo 17, otorga una especial importancia a la vigilancia de las obras públicas y los servicios relacionados, promoviendo activamente la participación ciudadana en los procesos de supervisión, conforme a las modalidades establecidas en las leyes y el reglamento aplicables.

D). REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD)⁶

En sus artículos del 45 al 48 señala las atribuciones de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social para llevar a cabo la planeación, vinculación con los 3 niveles de gobierno, la supervisión y evaluación de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; la administración del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato; el desarrollo seguimiento e implementación de la contraloría social en los programas sociales estatales y en la obra pública, la emisión de los informes sobre las acciones en contraloría social entre otras.

LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA⁷

La Secretaría de la Honestidad (reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, SEXTA PARTE, de fecha 17 de septiembre de 2024) expidió los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 251, Segunda Parte, de fecha 17 de diciembre de 2018.

DEL PROYECTO

CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

Los Lineamientos establecen las bases para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente estatales y federales transferidos.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y la aplicación de cédulas de evaluación, el informe final, así como en su caso la presentación de reportes ciudadanos.

La promoción y operación de la Contraloría Social en la Obra Pública que derive de programas federales de desarrollo social se registrará por lo dispuesto en la normativa federal

⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3422/LOPySRLMG_REF_28Octubre2022.pdf

⁶ https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_GOBIERNO_Reglamento_interior_secretaria_transparencia_rendicion_cuentas_decreto_0.pdf

⁷ https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/LINEAMIENTOS_CS_EN_LA_OBRA_PUBLICA.pdf



conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

OPERACIÓN DEL PROYECTO.

La Secretaría de la Honestidad con base en el artículo 5, fracción IX de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública establece como Entidad Ejecutora a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y, en su caso, los Ayuntamientos responsables de la planeación, programación, adjudicación, contratación, ejecución y entrega- recepción de la obra pública efectuada con recursos total o parcialmente estatales y federales transferidos.



EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO

1. Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de obras públicas.
2. Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a los interesados.
3. Aplicación de las herramientas de contraloría social que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y respecto de los cuales las ejecutoras de la obra pública promocionan entre los integrantes de los comités.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la vigilancia por medio de la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités, con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos



públicos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y tiempos de ejecución contribuyendo a fortalecer la honestidad y la transparencia gubernamental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad, honestidad y transparencia y que sus beneficios lleguen a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la honestidad.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.
- Contribuir a la calidad de vida de los Guanajuatenses.



DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer los resultados de la vinculación entre la Secretaría de Obra Pública y la Secretaría de la Honestidad, derivada de las actividades comprometidas en la pactación metas 2024 en materia de contraloría social, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias sustentando de manera eficaz dichas actividades, con las evidencias documentales, resultado de las acciones de la vigilancia, control y evaluación de la ciudadanía en las obras públicas de las cuales son beneficiarios, mismas que son ejecutadas con recursos total o parcialmente estatales y federales transferidos, conforme a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública y con ello emitir recomendaciones de mejora a la implementación del proyecto.

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Honestidad en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Obra Pública comprendió la conformación de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública durante el ejercicio 2024, incluyendo aquellos que, por cuestiones de operatividad, el cierre de las actividades se trasladó hasta el primer bimestre del año 2025.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

La Secretaría de Obra Pública como ejecutor y la Secretaría de la Honestidad.

DESARROLLO

La evaluación se realizó bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combinó la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el análisis del alcance de las metas y del propio seguimiento, con el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en los registros administrativos y documentos normativos relacionados con el proyecto, así como los datos arrojados por el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato y su interpretación.

PROYECTOS DE INVERSIÓN QB3671

Dentro de los Programas Sociales Estatales, existen aquellos que, dentro de su ejecución, contienen acciones de obra pública. En el anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2024, se señaló el QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para la ejecución de la Secretaría de la Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 3 segundo párrafo de los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales que a la letra dice: “...Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la promoción y de la Contraloría Social en la Obra Pública...” (sic).

Por esta razón, las obras del Q citado, se enlistan a continuación como parte de la meta general pactada con la Secretaría de Obra Pública (SOP).

PROGRAMA DE OBRA	CLAVE DEL COMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA PÚBLICA
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-01-001	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 13 CON C.C.T. 11DST0013S, UBICADA EN LA ESTACIÓN DE SAN JOAQUÍN, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-14-003	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, BARDA PERIMETRAL, PATIO CÍVICO, EN LA PRIMARIA LOS TRES COLORES CON C.C.T. 11EPR0096E, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CIN, GTO
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-14-006	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN LA PRIMARIA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, CON C.C.T. 11DPR1028P, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO C.I.N., GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-14-007	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 11DPR2597N, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO C.I.N., GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-15-012	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO, MÁS BARDA PERIMETRAL, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PLANTEL LÁZARO CÁRDENAS CON C.C.T. 11DPR2238A, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-15-015	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, BARDA PERIMETRAL CON PÓRTICO DE ACCESO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN EL PLANTEL INSURGENTE PEDRO MORENO CON C.C.T. 11EPR0379L, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-17-017	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON C.C.T. 11DPR3991W, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-18-001	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, MÁS DIRECCIÓN EN LA PRIMARIA JAIME TORRES BODET CON C.C.T. 11DPR1990J, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-20-077	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, MÁS TECHADO, EN EL PREESCOLAR ALBERTO QUINTERO ÁLVAREZ CON C.C.T. 11DJN2626B, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.



Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2024-20-090	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE USOS MÚLTIPLES, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, MÁS BARDA PERIMETRAL, EN LA PRIMARIA PROFR. FRANCISCO TORRES SOTELO CON C.C.T. 11DPR0548R, UBICADA EN EL BOULEVARD FRANCISCO VILLA NÚM. 402, COLONIA BUGAMBILIAS, EN EL MUNICIPIO DE LEON
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-26-009	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PLANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON C.C.T. 11DPR1290Q, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-27-035	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA SECUNDARIA GENERAL ALBINO GARCÍA CON C.C.T. 11DES0016X, UBICADA EN LA CALLE SILAO SIN NÚMERO, COLONIA GUANAJUATO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-30-004	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN EL PLANTEL FRANCISCO GABILONDO SOLER, CON C.C.T. 11DJN3100F, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-30-005	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL PLANTEL NIÑOS HÉROES, CON C.C.T. 11DPR1288B, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-31-006	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN LA PRIMARIA NIÑOS HÉROES, CON C.C.T. 11DPR3038J, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2024-31-017	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS, 1 SERVICIO SANITARIO BINARIO, CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, MÁS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA TELESECUNDARIA LEONA VICARIO CON C.C.T. 11ETV0347S, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-03-015	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA, MÁS BARDA PERIMETRAL, EN LA PRIMARIA AGUSTÍN MELGAR CON C.C.T. 11DPR1518D, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-03-016	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN LA PRIMARIA GENERAL FRANCISCO VILLA, CON C.C.T. 11DPR1176Y, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-03-018	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, MÁS MÓDULO DE ESCALERA EN LA PRIMARIA GENARO ALMANZA RÍOS CON C.C.T. 11DPR3987J, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-03-019	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, PÓRTICO DE ACCESO, SUSTITUCIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN LA TELESECUNDARIA NICOLÁS CANO, CON C.C.T. 11ETV0945O, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-37-025	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PATIO, EN LA PRIMARIA MA. GUADALUPE ARAIZA GODÍNEZ CON C.C.T. 11EPR0838G, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples	GTO-STRC-2024-37-026	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, BARDA PERIMETRAL EN EL PLANTEL EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 11DPR0346V, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.



ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN

1.-PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.

FUNDAMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE DE LA EJECUTORA
Artículo 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Son obligaciones de las entidades Ejecutoras, de conformidad con la meta anual establecida: II. Proporcional a la Dirección General en el mes de enero de cada ejercicio, su programa anual de obra pública, debiendo actualizar el envío de dicho programa de forma trimestral, lo anterior, respecto de la obra pública contratada con recursos total o parcialmente estatales y federales transferidos.	1. Programa anual de obra pública. 2. Tres actualizaciones durante el ejercicio.



El día 07 de marzo de 2024 la Secretaría de la Honestidad, recibió el Programa Anual de Obra Pública mediante el oficio número SICOM/054/2024 de fecha 05 de marzo de 2024.

Posteriormente se recibieron las siguientes actualizaciones:

- ❖ 1ra. Actualización. El día 06 de mayo de 2024 a través de correo electrónico.
- ❖ 2da Actualización. El día 14 de agosto de 2024 a través de correo electrónico.
- ❖ 3ra. Actualización. El día 13 de diciembre de 2024 a través de correo electrónico.

2.-DE LA PACTACIÓN DE META 2024

FUNDAMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE
Artículo 11, fracción I del de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Son obligaciones de la Secretaría a través de la Dirección General: I. Determinar dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, en conjunto con cada entidad ejecutora de obra pública en el Estado, la meta de las obras públicas que serán objeto de las actividades de contraloría social.	Meta anual pactada.

A través del análisis de las obras proyectadas en el Programa Anual de Obra Públicas enviado por la Secretaría de Obra Pública y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, se pudo establecer una propuesta de meta de **75** obras públicas objeto de las actividades de contraloría social durante el 2024.



3.-META PACTADA 2024

Objetivo	Promover actividades de Contraloría Social en las Obras Públicas ejecutadas en el Estado de Guanajuato, con Recurso Federal transferido, Estatal y/o, en su caso Municipales, conforme a los Lineamientos para la Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.			
Dependencia/entidad/municipio	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad			
Meta ejercicio 2024	75 Obras Públicas que serán objeto de las actividades de contraloría social.			
			EMITIDO:	23/04/2024
Actividades de contraloría social:				
Actividad	Meta	Unidad de medida	Entregable	Ponderación de cumplimiento
Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).	75	Número de asambleas realizadas	Acta de constitución del COCOSOP capturadas en SICOSEG	10%
Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de Contraloría Social en la Obra Pública.	De 225 a 750	Contratores sociales capacitados	Lista de asistencia capturada en SICOSEG	10%
Proporcionar la información técnica de la Obra Pública a los integrantes del COCOSOP.	75	Fichas técnicas entregadas a los ciudadanos	Ficha técnica capturada en el SICOSEG	25%
Asesorar a los contratores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de Contraloría Social.	225	Cédulas de evaluación del COCOSOP	Cédulas de evaluación capturadas en el SICOSEG	30%
Promover en los comités las actividades de Contraloría Social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.	Variable	Solicitudes de información del COCOSOP	Solicitud de información y evidencia de su respuesta, capturada en el SICOSEG	N/A
Promover en los comités las actividades de Contraloría Social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.	Variable	Reporte ciudadano del COCOSOP	Reporte ciudadano y evidencia de su respuesta, capturado en el SICOSEG	N/A
Asesorar a los comités sobre el llenado del Informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la Obra Pública.	75	Informe final de actividades del COCOSOP	Infames finales capturados en el SICOSEG	25%

Se firmó como acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública”, Capítulo II, art. 6, 7 y 8 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, y XII, art. 11 fracciones I, III, IV y X y artículo 31, último párrafo.

NOTA: Los porcentajes que se exponen en esta tabla son utilizados para el cálculo de los de resultados del ejercicio 2024. Se considera como base la ponderación de cumplimiento.



4.-RESULTADOS DEL 2024.

10%	<p style="text-align: center;">ASAMBLEAS DE BENEFICIARIOS</p> <p>Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).</p> <p style="text-align: center;">Fundamento:</p> <p>Artículo 8, fracciones III y IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</p>				
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Número de asambleas a realizar:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">75</td> <td style="width: 30%;">Número de asambleas realizadas:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">75</td> </tr> </table>	Número de asambleas a realizar:	75	Número de asambleas realizadas:	75
Número de asambleas a realizar:	75	Número de asambleas realizadas:	75		
10%	<p style="text-align: center;">NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR</p> <p>Capacitar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública</p> <p style="text-align: center;">Fundamento:</p> <p>Artículos 8, fracción V, 14, 36 y 37 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</p>				
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Número de controladores sociales a capacitar:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">De 225 a 750</td> <td style="width: 30%;">Número de controladores sociales capacitados:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">311</td> </tr> </table>	Número de controladores sociales a capacitar:	De 225 a 750	Número de controladores sociales capacitados:	311
Número de controladores sociales a capacitar:	De 225 a 750	Número de controladores sociales capacitados:	311		
25%	<p style="text-align: center;">NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR</p> <p>Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).</p> <p style="text-align: center;">Fundamento:</p> <p>Artículo 8, fracción VII de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</p>				
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Número de fichas técnicas a entregar:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">75</td> <td style="width: 30%;">Número de fichas técnicas entregadas:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">75</td> </tr> </table>	Número de fichas técnicas a entregar:	75	Número de fichas técnicas entregadas:	75
Número de fichas técnicas a entregar:	75	Número de fichas técnicas entregadas:	75		
30%	<p style="text-align: center;">NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP</p> <p>Cédulas aplicadas por los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública para la vigilancia (mínimo 3 cédulas por comité) y capturadas en el SICOSEG, con excepción de obras públicas cuyo periodo de ejecución sea menor a 20 días.</p> <p style="text-align: center;">Fundamento:</p> <p>Artículos 8, fracción IX, 21 fracción IX, 31, 32, 34 fracción I, 35, fracción IV y 37 fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</p>				
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Número de cédulas a aplicar:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">225</td> <td style="width: 30%;">Número de cédulas aplicadas:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">290</td> </tr> </table>	Número de cédulas a aplicar:	225	Número de cédulas aplicadas:	290
Número de cédulas a aplicar:	225	Número de cédulas aplicadas:	290		
5%	<p style="text-align: center;">NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</p> <p>Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.</p> <p style="text-align: center;">Fundamento:</p> <p>Artículos 8 fracciones IX y X, 11 fracción II, 34 fracción II y 37 fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</p>				
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 30%;">Número de solicitudes de información recibidas:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">1</td> </tr> </table>	1		Número de solicitudes de información recibidas:	1
1		Número de solicitudes de información recibidas:	1		
	13				



5%

NÚMERO DE REPORTE CIUDADANOS

Promover en los Comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

Fundamento:

Artículos 8 Fracción X de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

1

Número de reportes ciudadanos recibidos:

1

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública y registrarlo en el SICOSEG.

Fundamento:

Artículo 8, fracción X, 35 fracción IV y 37, fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Número de informes finales:

75

Número de informes finales entregados

61

20.6%

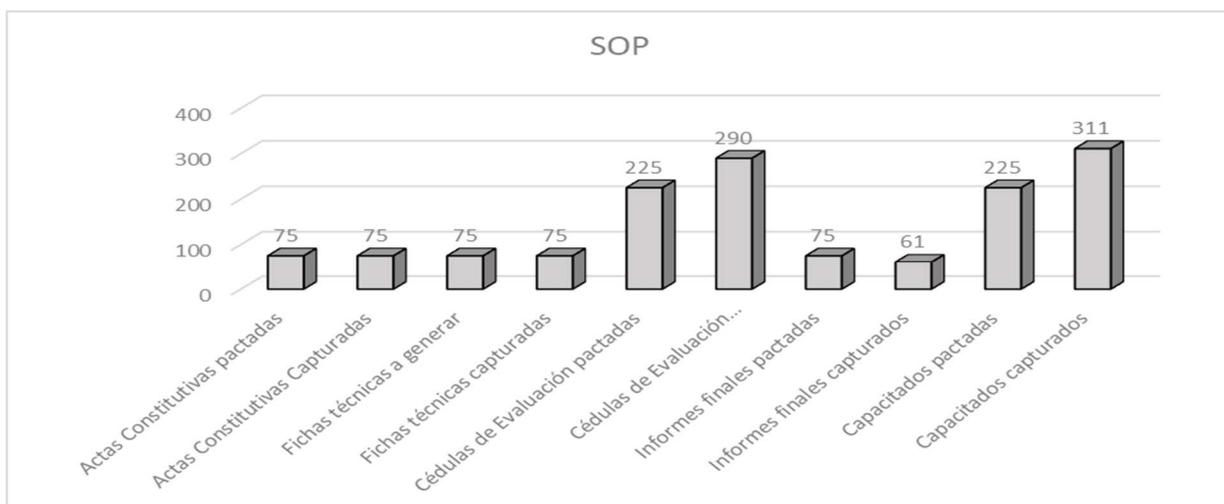
Es importante mencionar que el porcentaje de informes finales entregados representan las obras concluidas y el faltante por cuantificar son de comités activos en ejercicio de la vigilancia atendiendo a los plazos de la ejecución de la obra pública al día de la realización del presente informe.

La información se obtiene de los reportes que emite el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato (SICOSEG), el cual es alimentado a través de los enlaces de la Secretaría de Obra Pública.



5.- RESUMEN DE RESULTADOS 2024

	Actas Constitutivas pactadas	Actas Constitutivas Capturadas	Fichas técnicas a generar	Fichas técnicas capturadas	Cédulas de Evaluación pactadas	Cédulas de Evaluación capturadas	Informes finales pactadas	Informes finales capturados	Capacitados pactadas	Capacitados capturados
SOP	75	75	75	75	225	290	75	61	225	311



DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES.

Con la finalidad de implementar acciones de prevención en el cumplimiento de las actividades de Contraloría Social en la Obra Pública, la Secretaría de la Honestidad realizó verificaciones mensuales a través del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, para lo cual la Secretaría de Obra Pública atendió de manera oportuna las observaciones generadas de las verificaciones mensuales cumpliendo satisfactoriamente en este rubro. Permanecieron algunas observaciones que no se pudieron solventar porque están relacionadas con el desfase en los plazos de ejecución.

En este orden de ideas, es importante destacar la necesidad de seguir atendiendo las observaciones vertidas en las verificaciones para lograr una mejora continua y un cierre de actividades de manera eficaz.



DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

Como parte del seguimiento de las actividades de controlaría social, la Secretaría de la Honestidad a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social aplicó encuestas telefónicas a los contralores sociales a través de una muestra con los siguientes resultados:

- De los 24 comités encuestados:
- El 96% respondió que su participación en el comité de Contraloría Social en la Obra Pública fue voluntaria.
- El 96% respondió que se le brindó capacitación para realizar la vigilancia de su obra pública.

Respecto a las herramientas de contraloría social proporcionadas a los contralores sociales de los comités encuestados para realizar sus actividades, respondieron:

- a. Al 92% de los comités se les proporcionó el acta de constitución.
- b. Al 92% se les proporcionaron cédulas de vigilancia.
- c. Al 92% se les proporcionó la ficha técnica de la obra.
- d. Al 83% se les entregó formato de solicitud de información.
- e. Al 83% se les entregó formato de reporte ciudadano, para aplicarlo en su caso.
- f. Al 87.5% se les entregó formato de informe final de las actividades de contraloría social realizadas por el comité.

Con la finalidad de que las acciones de contraloría social se realicen con calidad se preguntó a los integrantes del comité de contraloría social cuántas cédulas de vigilancia aplicaron, los resultados fueron: El 54% de los integrantes del comité respondió que si tienen conocimiento del número de cédulas aplicadas por el comité a lo cual 2 encuestados mencionan que aplicaron más de tres, .5 encuestados mencionan que aplicaron 3, y 5 personas encuestadas mencionan que aplicaron 2, 1 encuestado menciona que aplicaron 1, 11 personas encuestadas mencionan no saber cuántas aplicaron.

Es importante que los contralores sociales conozcan que siguen vigentes durante el periodo de fianza de la obra. Dentro de las actividades de la ejecutora se realiza la invitación al evento de entrega-recepción de la obra, por ello se les preguntó:

- a. ¿La obra pública que vigiló se encuentra concluida?, el 46% de los encuestados respondió porque sí.
- b. ¿Recibió invitación para el evento de la entrega recepción de la obra que vigiló? el 42% respondió que sí.

Que la ejecución de la obra se realice en los tiempos establecidos genera certeza y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos destinados para la misma, por ello, el 79% de los encuestados señaló que se realizó en los tiempos establecidos. Del 21% que manifestó que no se realizó en los tiempos establecidos, el 40% manifestó que la entidad ejecutora les explicó el motivo del retraso siendo el más recurrente el siguiente:



- El Clima es el motivo más recurrente del retraso de las obras públicas.
-

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Obra Pública, es importante lograr la consolidación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos por ello al consultarles a los integrantes de los comités:

- ¿Considera que su participación en el comité de Contraloría Social en la Obra Pública le enseñó a realizar contraloría social?, el 75% de los encuestados respondió que sí.
- ¿Volvería a participar en un comité de Contraloría Social en la Obra Pública? el 83% respondió que sí.

En el ejercicio de transparencia es esencial conocer la satisfacción de la ciudadanía con la obra pública que se ejecutó en su entorno por lo que los resultados son los que se muestran a continuación:

Nivel de Satisfacción.	Porcentaje de Nivel de Satisfacción.
Muy Satisfecho	67%
Satisfecho	21%
Poco satisfecho	10%

El 92% manifiesta que sí era la obra pública que se necesitaba en su comunidad.

En caso de que se adviertan irregularidades en la ejecución de las obras entregadas a las y los contralores sociales se les proporciona la herramienta denominada Reporte Ciudadano, con ello se pretende facilitar la presentación de las denuncias. El 79% manifiesta saber a dónde acudir en caso de tener algún reporte, de los 24 comités encuestados, en 1 comité se detectó una irregularidad en la obra, mismo que presentó el reporte ciudadano correspondiente, sin embargo, de la revisión del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, no se identifica dicho reporte ciudadano.

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato es indispensable que la ciudadanía participe realizando propuestas que ayuden a mejorar los proyectos, las sugerencias de mejora son las siguientes:

1. Ninguna, todo está bien.
2. Que terminen la obra y no nos den largas.
3. Todo excelente.
4. Que nos expliquen de manera más sencilla para entender el tema ya que utilizan términos muy técnicos.

Los formatos proporcionados por la Secretaría de la Honestidad en conjunto con la ejecutora son los insumos necesarios para que los contralores sociales vigilen de manera eficaz y eficiente la obra por lo que al consultarles sobre los formatos opinaron lo siguiente:

1. Los formatos son claros.
2. Los formatos están muy entendibles.
3. Están bien.



4. Están sencillos y entendibles.

SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD

La Secretaría de la Honestidad, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, programa actividades de seguimiento a la contraloría social en la obra pública en coordinación con los enlaces de la Secretaría de Obra Pública, algunas de las cuales se muestran a continuación:



CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2024.

El Plan de Mejora 2024 se deriva del informe de resultados 2023, el cual fue entregado a la entidad ejecutora en el año 2024. El objetivo de este documento es implementar durante el ejercicio 2024 las acciones propuestas por la propia ejecutora, con el fin de optimizar la gestión de las actividades de promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Como resultado de este proceso, se reconoce que la mejora en la implementación de las acciones de contraloría social influye directamente en el desempeño de las actividades 2024, el cual refleja el grado de cumplimiento alcanzado en las acciones propuestas.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO
<p>Entregar el PGO durante el primer trimestre y posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses con base en los lineamientos.</p> <p>Nota: En caso de que el documento no sufra cambios, notificar por correo electrónico a los Promotores Sociales</p>	<p>El responsable se encargará de enviar 4 PGOs a la Dirección de Participación Ciudadana (1 trimestral) vía correo electrónico a los Promotores Sociales de la STRC.</p>	<p>Arq. Luz Adriana Torres Calleja</p>	<p>Cumplimentado</p>



<p>Capturar en el SICOSEG, dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción los anexos, objeto de las acciones de contraloría social y adjuntar los formatos de las actas constitutivas, fichas técnicas, cédulas de evaluación e informes finales, establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</p>	<p>El responsable se encargará de verificar el correcto seguimiento a los comités revisando la información que sea necesaria, capturar en el SICOSEG y adjuntar los documentos correspondientes sin exceder los tiempos establecidos ni los 20 días hábiles posteriores a la percepción de documentación.</p>	<p>Lic. Álvaro Jesús Segura Vargas</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>Atender las observaciones que se envían de manera periódica a través de las verificaciones que se realizan mensualmente por parte de la Secretaría de la Transparencia y rendición de Cuentas.</p>	<p>Revisará la verificación que se envía por parte de la Dirección de Participación Ciudadana. Se analizarán las observaciones y se atenderán con sus respectivas evidencias.</p>	<p>Lic. Álvaro Jesús Segura Vargas</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>Invitar a los integrantes de los COCOSOP a los actos de entrega- recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de Contraloría Social.</p>	<p>Utilizando la base de datos SICOSEG, se hará la invitación a miembros del comité y extensiva a los beneficiarios de las obras ejecutadas. Así mismo, se recopilarán las evidencias fotográficas de entrega y se enviarán con copia a la Dirección de Participación Ciudadana.</p>	<p>Arq. Luz Adriana Torres Calleja</p>	<p>Cumplimentado</p>



RECOMENDACIONES 2025

Una forma de optimizar la operación de este Proyecto es mediante la construcción de una estrategia que, de manera continua, permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes, con el fin de obtener resultados más efectivos.

Como resultado de esta mejora constante, se han logrado avances significativos en los procesos de la Secretaría de Obra Pública. En este sentido, las áreas de oportunidad detectadas en las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública, llevadas a cabo por la ejecutora estatal, fueron atendidas oportunamente.

Gracias a esta herramienta, se ha logrado una gestión pública más eficiente en esta área.

Es importante destacar que la Secretaría de Obra Pública ha considerado las estrategias propuestas con un enfoque de calidad, implementando actividades que refuerzan las buenas prácticas y aquellas que contribuyen a redirigir el curso del Proyecto. Se invita a continuar con el enfoque de mejora continua para asegurar el éxito de las acciones en curso.

Finalmente, se recomienda seguir implementando las acciones contempladas en el Plan de Mejora de ejercicios anteriores, para evitar la reaparición de recomendaciones similares en el futuro.

TABLA DE RECOMENDACIONES.

1. DE LA VINCULACIÓN.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.5	Del Criterio de elegibilidad de las obras públicas, objeto de contraloría social	<ul style="list-style-type: none">• Dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización:• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

2. DE LOS COMITÉS.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACION
2.4	De las herramientas de contraloría social.	Entregar las herramientas de contraloría social al comité.

3. DEL SEGUIMIENTO.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACION
3.5	De la aplicación de Cédulas de Evaluación.	Llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de por lo menos 3 cédulas de evaluación por cada obra pública vigilada, con excepción de obras públicas cuyo periodo de ejecución sea menor a 20 días. Así como registrarlas en el SICOSEG.



3.8	De la invitación a los integrantes de los comités a los actos de entrega-recepción física de las obras públicas.	Invitar a los miembros del COCOSOP a los actos de entrega-recepción y generar evidencia de la misma.
------------	--	--



CONCLUSIONES

Este informe presenta el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, así como las recomendaciones para optimizar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública. En este sentido, destacamos la importancia de dar seguimiento oportuno a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que será desarrollado por la Secretaría de Obra Pública con base en las sugerencias incluidas en este informe. Dicho documento constituye una valiosa oportunidad para fortalecer los procesos en este ámbito y garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos.

Durante este proceso, participaron equipos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social de la Secretaría de la Honestidad, así como personal administrativo de la Secretaría de Obra Pública, responsable de la ejecución de las obras públicas. Estos equipos compartieron su experiencia y las estrategias implementadas durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Por su parte, esta Secretaría verificó que las actividades de promoción y difusión se llevaran a cabo de acuerdo con el compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social, suscrito para el ejercicio 2024, y se aseguraron de que la evidencia recopilada en el SICOSEG fuera registrada de manera adecuada.

Los resultados de este análisis indican que las actividades comprometidas en el programa de trabajo en materia de contraloría social se han alcanzado de forma efectiva y satisfactoria.

Guanajuato, Gto., a 21 de marzo de 2025.

Elaborado por:

Licda. María De Jesús Hernández Pérez y

Arq. Francisco J. Guerra López,

Promotores Sociales de la Secretaría de la Honestidad.





HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD